

NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-48-D00-048D00001-N-562-2023

“SERVICIOS EDITORIALES PARA LA COLECCIÓN EMÉRITOS DEL INAH; MINI GUÍAS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, MUSEOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS; Y, LIBROS Y REVISTAS QUE SE PRODUCEN EN LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE DIFUSIÓN”

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas**, del **29 de septiembre de 2023**, en la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, ubicada temporalmente en General Anaya S/N, Ex, Avenida del Convento, San Diego Churubusco, C.P. 04120, Alcaldía Coyoacán, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación citada en el rubro, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante “La Ley”, así como lo previsto en el numeral 6.3 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el **Lic. Luis Enrique Núñez Gayosso, Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en representación de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios.**

Como consta en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones de la citada licitación señalada en el rubro, celebrada el **28 de septiembre de 2023**, se recibieron proposiciones de los siguientes licitantes:

LICITANTES
HITAI KARLA SUAREZ HUESCA (persona física con actividad empresarial)
INTIDRINERO S.A. DE C.V.

Se hace constar en presencia de los asistentes, que se dio lectura al resultado de las siguientes evaluaciones, las cuales se integran a esta acta como Anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración:

1. Evaluación de la documentación legal y administrativa.

*Se desecha la propuesta del licitante **HITAI KARLA SUAREZ HUESCA (persona física con actividad empresarial)** por no cumplir con el total de los requisitos establecidos en el numeral 3.1, los cuales se detallan en la evaluación Legal y Administrativa Anexa.*

2. Evaluación Técnica; y de Puntos y Porcentajes

3. Evaluación Económica.

De las evaluaciones antes señaladas se obtienen los siguientes resultados:

Licitante	Partida	Puntos obtenidos en la evaluación técnica	Puntos obtenidos en la evaluación económica	Total de puntos
INTIDRINERO S.A. DE C.V.	1	55	40	95
	2	55	40	95
	3	51	40	91
	4	55	40	95
	5	57	40	97
	6	57	40	97

Con fundamento en lo señalado en los Artículos 36 y 36 Bis de “La Ley” y una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudica al licitante que a continuación se menciona, ya que sus ofertas

NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-48-D00-048D00001-N-562-2023

“SERVICIOS EDITORIALES PARA LA COLECCIÓN EMÉRITOS DEL INAH; MINI GUÍAS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, MUSEOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS; Y, LIBROS Y REVISTAS QUE SE PRODUCEN EN LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE DIFUSIÓN”

resultaron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, además de haber obtenido el mayor puntaje de la evaluación y garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas por lo que se emite el siguiente fallo:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	licitante ADJUDICADO	MONTO MÍNIMO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO CON I.V.A.	VIGENCIA
1	SERVICIOS DE CORRECCIÓN DE ESTILO DE LIBROS Y REVISTAS.	INTIDRINERO S.A. DE C.V.	\$271,188.80	\$677,972.00	09 de octubre al 31 de diciembre de 2023
2	SERVICIOS DE PRIMERA LECTURA.		\$110,510.00	\$276,276.00	
3	SERVICIOS FORMACIÓN DE LIBROS, FORMACIÓN DE REVISTAS, FORMACIÓN DE PORTADAS Y RETOQUE DE IMÁGENES.		\$602,160.00	\$1,505,400.00	
4	SERVICIOS DE CUIDADO DE EDICIÓN DE LIBROS.		\$131,200.00	\$328,000.00	
5	SERVICIO DE DISEÑO DE MINIGUÍAS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, MUSEOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS.		Monto adjudicado sin I.V.A.		
6	SERVICIOS DE FORMACIÓN DE INTERIORES Y DISEÑO DE FORROS, LECTURA Y CIERRE DE EDICIÓN DE LA COLECCIÓN EMÉRITOS DEL INAH		\$334,000.00	\$835,000.00	
			\$ 360,000.00		

Con fundamento en el Artículo 46 primer párrafo de “La Ley” se hace de conocimiento al licitante adjudicado que deberá cumplir en tiempo y forma con lo siguiente:

INTIDRINERO S.A. DE C.V.	
Entrega de la documentación solicitada para la elaboración del contrato: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como sus respectivas modificaciones. ➤ Poder notarial del representante o apoderado legal. ➤ Cédula de identificación fiscal. ➤ Comprobante de domicilio de la empresa. ➤ Identificación oficial vigente (credencial de elector o cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional o pasaporte) de la persona que se presente como representante legal. ➤ Catálogo de beneficiarios, debidamente requisitado. ➤ Estado de cuenta emitido por la Institución Bancaria en el que se muestre nombre del beneficiario, CLABE interbancaria (18 dígitos) y número de cuenta. ➤ Escrito en el que solicite se realice el pago a través de transferencia bancaria. ➤ Opinión positiva emitida por el SAT, referente al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación de conformidad con la regla 2.129 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023, en caso de que se encuentren en los supuestos de las Fracciones I y II del Artículo citado, deberán incluir el convenio celebrado con las autoridades fiscales competentes, o bien entregar la solicitud y la respuesta a la aclaración emitida por las autoridades fiscales, las cuales deberán estar vigente a la fecha de la firma del contrato. ➤ Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberá estar vigente a la fecha de la firma del contrato. ➤ Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entaro de descuentos vigente y en sentido positivo emitida por el INEONAVIT. ➤ Propuesta técnica editable. 	03 octubre de 2023



NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-48-D00-048D00001-N-562-2023

“SERVICIOS EDITORIALES PARA LA COLECCIÓN EMÉRITOS DEL INAH; MINI GUÍAS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, MUSEOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS; Y, LIBROS Y REVISTAS QUE SE PRODUCEN EN LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE DIFUSIÓN”

Desglose de propuesta económica ofertada editable		
PARTIDA 1, 2, 3, 4 Y 6 CONTRATO ABIERTO		
No de Contrato interno		INAH-CND-LP-002/2023
Suscripción de los contrato		04 octubre de 2023
Garantía	Porcentaje por contrato	10% del importe máximo total antes de I.V.A
	Monto por contrato	\$312,297.24
	Tipo de garantía	Cumplimiento de obligaciones
	Naturaleza de la obligación por contrato	Indivisible
Entrega de garantía para el cumplimiento del contrato		14 de octubre 2023
PARTIDA 5 CONTRATO CERRADO		
Entrega de garantía para el cumplimiento del contrato		14 de octubre 2023
No de Contrato interno		INAH-CND-LP-003/2023
Suscripción de los contrato		04 octubre de 2023
Garantía	Porcentaje por contrato	10% del importe total antes de I.V.A
	Monto por contrato	\$36,000.00
	Tipo de garantía	Cumplimiento de obligaciones
	Naturaleza de la obligación por contrato	Indivisible
Entrega de garantía para el cumplimiento del contrato		14 de octubre 2023

La recepción de la documentación y suscripción del contrato se realizará en General Anaya S/N, Ex, Avenida del Convento, San Diego Churubusco, C.P. 04120, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México en un horario de 10:00 a 17:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de “La Ley”, a partir de esta fecha se pone a disposición el acta de notificación de fallo en General Anaya S/N, Ex, Avenida del Convento, San Diego Churubusco, C.P. 04120, Alcaldía Coyoacán. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también está disponible en las direcciones electrónicas: <http://www.compranet.hacienda.gob.mx> y <http://www.inah.gob.mx>.

De conformidad con el Artículo 26 penúltimo párrafo de “La Ley” y 45 de “El Reglamento”, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las **14:30** horas, del día en que se actúa.

Esta Acta consta de 4 hojas y 3 anexos; evaluación legal y administrativa, evaluación técnica, y de puntos y porcentajes y evaluación económica, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

ÁREA	NOMBRE	FIRMA
Dirección de Recursos Materiales y Servicios	C. Luis Enrique Núñez Gayosso.	
Subdirector de Contratación de Servicios	C. Juan Carlos Hernández López.	

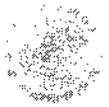


NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-48-D00-048D00001-N-562-2023

“SERVICIOS EDITORIALES PARA LA COLECCIÓN EMÉRITOS DEL INAH; MINI GUÍAS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, MUSEOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS; Y, LIBROS Y REVISTAS QUE SE PRODUCEN EN LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE DIFUSIÓN”

ÁREA	NOMBRE	FIRMA
Subdirector de Adquisiciones de Bienes	C. Horacio Eduardo Amaya Méndez	
Coordinación Nacional de Difusión	C. Jaime Daniel Jaramillo Jaramillo.	Asistencia Remota
Órgano Interno de Control	C. Armando Ortega Manríquez	Asistencia Remota

----- **FIN DEL ACTA** -----



EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-48-D00-048D00001-N-562-2023

“SERVICIOS EDITORIALES PARA LA COLECCIÓN EMÉRITOS DEL INAH; MINI CUÍAS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, MUSEOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS; Y, LIBROS Y REVISTAS QUE SE PRODUCEN EN LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE DIFUSIÓN”

31- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	INAH KARLA SUÁREZ BUENSCA (persona física con actividad empresarial)	INTIDRINERO S.A. DE C.V.
a) Acreditación de personalidad.	CUMPLE	CUMPLE
b) De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 29 Fracciones VIII y IX de “La Ley” y el Artículo 35 de “El Reglamento”, los licitantes deberán presentar escrito firmado por el representante legal o persona con facultades suficientes para suscribir la proposición en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que: <ol style="list-style-type: none"> I. No se encuentra en los supuestos que establecen los Artículos 50 y 60 de “La Ley”. II. Se abstendrá de adoptar conductas por sí mismo o a través de interposta persona, para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. III. Es de nacionalidad mexicana. IV. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un Conflicto de Interés. 	CUMPLE	CUMPLE
c) Escrito en el que manifieste: <ol style="list-style-type: none"> I. Su número de empleados y volumen de ventas anuales, así como la estratificación de su representada. II. De conformidad con lo establecido en los Artículos 14 segundo párrafo de “La Ley” y 39 Fracción VI inciso g de “El Reglamento”, manifiesta: en su caso que es persona física con discapacidad o a la persona moral la indicación que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, adjuntando documentación soporte correspondiente. 	CUMPLE	CUMPLE
d) Los licitantes deberán presentar escrito en el que manifieste que: <ol style="list-style-type: none"> I. Acepta íntegramente los requisitos establecidos en esta convocatoria, así como el plazo y términos fijados. II. Cuenta con la infraestructura humana, técnica y financiera necesaria para la prestación del servicio. III. En el caso de resultar adjudicado no transferirá los derechos y obligaciones que se deriven del contrato a favor de otra persona, salvo en su caso los de cobro, de conformidad con lo señalado en el Artículo 46 último párrafo de “La Ley”. IV. De resultar adjudicado se obliga a preservar y mantener con carácter de confidencial, todos los datos y toda la información que “El Instituto” le haga de su conocimiento con motivo de la entrega de los servicios objeto de este procedimiento de licitación. En el entendido que la información confidencial es y continuará siendo propiedad exclusiva de “El Instituto”. Lo anterior sin detrimento de las excepciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. V. Acepta responder ante “El Instituto”, por cualquier anomalía, falta o discrepancia que se presente durante los servicios. VI. Deberá estar habilitado en CompraNet y contar con su Certificado Digital vigente, durante todo el tiempo que dure la presente licitación. VII. Reconoce como propia y auténtica toda la información y documentación que por medios remotos de comunicación electrónica reciba a su nombre la convocante a través de CompraNet, validada con su Certificado Digital. VIII. Notificará oportunamente a la Secretaría de la Función Pública respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas al representante legal a: que le hubiere entregado un Certificado Digital. IX. Acepta que el uso de su Certificado Digital por persona distinta a la autorizada, será de su completa y exclusiva responsabilidad. X. Acepta que todos los avisos y notificaciones relativos a este proceso de licitación le serán enviados al correo electrónico que haya proporcionado en CompraNet. XI. Acepta de manera expresa que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la convocante cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra cause ajena a la convocante. 	CUMPLE	CUMPLE
e) Opinión positiva emitida por el SAT, referente al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación de conformidad con la regla 2.129 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023, la cual deberá estar vigente a la fecha de la firma del contrato, en caso de que se encuentren en los supuestos de las Fracciones I y II del Artículo citado, deberán incluir el convenio celebrado con las autoridades fiscales competentes; o bien entregar la solicitud y la respuesta a la aclaración emitida por las autoridades fiscales, o manifiesto en cual señale que en el caso de resultar con asignación favorable, presentará en la fecha establecida en el numeral 13 de la convocatoria dicha opinión.	NO CUMPLE Presenta una opinión en sentido negativo de fecha 28 de septiembre de 2023	CUMPLE



EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-48-D00-048D00001-N-562-2023

“SERVICIOS EDITORIALES PARA LA COLECCIÓN EMÉRITOS DEL INAH; MINI GUÍAS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, MUSEOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS; Y, LIBROS Y REVISTAS QUE SE PRODUCEN EN LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE DIFUSIÓN”

f)	Opinión positiva emitida por el IMSS, respecto al cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, la cual deberá estar vigente y en sentido positivo, a la presentación y apertura de proposiciones, o manifiesto en cual señale que, en el caso de resultar con asignación favorable, presentará en la fecha establecida en el numeral 13 de la convocatoria dicha opinión vigente y en sentido positivo.	CUMPLE	CUMPLE
g)	Escrito firmado donde manifieste que conoce el contenido del texto de la nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (O.C.D.E.).	CUMPLE	CUMPLE
h)	Tratándose de la presentación de propuestas conjuntas, previstas en el Artículo 34 Párrafos tercero, cuarto y quinto de “La Ley” y el Artículo 44 de “El Reglamento”, se deberá presentar los documentos solicitados en el numeral 3.1 por cada una de las empresas que conforman la propuesta conjunta, así como el convenio de participación conjunta debidamente firmado por los respectivos representantes legales en original, conforme al numeral 29 de la presente convocatoria.	NO APLICA	NO APLICA
i)	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, vigente y en sentido positivo emitida por el INFONAVIT, para el caso de presentar propuesta conjunta, la constancia será por cada uno de los asociados.	CUMPLE	CUMPLE

Luis Enrique N. G.
LIC. LUIS ENRIQUE NÚÑEZ GAYOSSO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-48-D00-048D00001-N-562-2023
SERVICIOS EDITORIALES PARA LA COLECCIÓN EMÉRITOS DEL INAH; MINI GUÍAS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, MUSEOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS; Y, LIBROS Y REVISTAS QUE SE PRODUCEN EN LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE DIFUSIÓN

Derivada de la documentación presentada por el licitante:

- Intidrinero S.A. de C.V.

cumple con lo solicitado en el numeral **3.2 Propuesta técnica**, de la presente convocatoria.

La Coordinación Nacional de Difusión en su calidad de área requiriente, posterior a la revisión técnica con los requisitos y/o aspectos técnicos establecidos en el Anexo Uno, el dictamen de evaluación conforme al numeral 8.2 Evaluación de la propuesta técnica, se concluye:

PARTIDA 1. SERVICIOS DE CORRECCIÓN DE ESTILO DE LIBROS Y REVISTAS

ELEMENTOS A EVALUAR DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	DOCUMENTACIÓN Y MÉTODO PARA ACREDITAR LA EVALUACIÓN	INTIDRINERO S.A. DE C.V
a) Capacidad del Licitante. (24 puntos)			
De 3 a 4 técnicos con experiencia comprobable en la realización de los servicios solicitados.	14	Deberá presentar el contrato o el registro ante el IMSS de los técnicos.	14
5 o más profesionales con experiencia comprobable en la realización de los servicios solicitados.	16	Para acreditar la experiencia, presentar el currículum de cada uno de los profesionales con experiencia en servicios de corrección de estilo, en él deberá incluir los trabajos más importantes y su comprobante que podría ser una constancia o carta de participación o similar.	
3 Computadoras con los programas: • Adobe acrobat 9.0 • Procesador de textos word Todos con licencia vigente	3	Documento que acredita el equipo en uso o posesión así como las licencias vigentes (Facturas, recibos y/o contratos de arrendamiento)	5



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

SECRETARÍA TÉCNICA
COORDINACIÓN NACIONAL DE DIFUSIÓN
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES
CIUA: 09CMX00

4 o más Computadoras con los programas: • Adobe acrobat 9.0 • Procesador de textos word Todos con licencia vigente	5		
Acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad, cuando menos en un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados	1	Altas ante el IMSS y para corroboración la Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del IMSS.	0
MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio	1	Estratificación de la empresa y su propuesta de innovación registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	0
Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	1	Certificado emitido por las autoridades de la Administración Pública Federal y estatales, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional de las Mujeres, que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	0
b) Experiencia y especialidad del licitante. (18 puntos)			
Contratos de acuerdo a los servicios solicitados realizados dentro del periodo 2019 al 2022	1 a 3 Contratos = 6 Puntos 4 a 6 Contratos = 7 Puntos 7 o más Contratos = 8 Puntos	Se verificará número de contratos, facturas de servicios, convenios de acuerdo a los servicios de las partidas por las que esté concursando en la presente convocatoria.	8
Experiencia relativa a los servicios solicitados de la partida en la que participa.	3 Años = 6 Puntos 4 a 6 Años = 8 Puntos 7 o más Años = 10 Puntos	Se verificará con acta constitutiva para personas morales, para el caso de personas físicas se verificará con alta ante la SHCP refiriendo la actividad relacionada con el servicio (constancia de situación fiscal actualizada) y/o contratos por cada año de acreditación.	10
c) Propuesta de Trabajo. (6 puntos)			





Deberá elaborar un proyecto en el que considere la metodología con la cual dará el servicio, el programa de trabajo con los tiempos y actividades, así como la estructura con la cual pretende dar el servicio por área y especialidad, de acuerdo en la partida que participa.	6	Análisis de la propuesta de trabajo presentada.	6
d) Cumplimiento de contratos. (12 puntos)			
Contratos cumplidos satisfactoriamente de los ejercicios 2019 a 2022	3 Cartas de satisfacción de clientes = 7 Puntos 4 a 6 Cartas de satisfacción de clientes = 10 Puntos 7 Cartas de satisfacción de clientes o más = 12	Los licitantes deberán presentar cartas de satisfacción (Anexo Doce) relacionados con los contratos presentados del cliente indicando cuando menos teléfono, domicilio, cargo, nombre y firma de quien la emite o liberación de Fianzas de cumplimiento del servicio o remisiones o cartas de conformidad con el servicio.	12
TOTAL			55

PARTIDA 2. SERVICIOS DE PRIMERA LECTURA

ELEMENTOS A EVALUAR DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	DOCUMENTACIÓN Y MÉTODO PARA ACREDITAR LA EVALUACIÓN	INTIDRINERO S.A. DE C.V
a) Capacidad del Licitante. (24 puntos)			
De 3 a 4 técnicos con experiencia comprobable en la realización de los servicios solicitados.	14	Deberá presentar el contrato o el registro ante el IMSS de los técnicos. Para acreditar la experiencia, presentar el currículum de cada uno de los profesionales con experiencia en servicios de corrección de estilo, en él deberá incluir los trabajos más importantes y su comprobante que podría ser una constancia o carta de participación o similar.	14
5 o más profesionales con experiencia comprobable en la realización de los servicios solicitados.	16		
3 Computadoras con los programas:	3		5





<ul style="list-style-type: none"> • Adobe acrobat 9.0 • Procesador de textos word <p>Todos con licencia vigente</p>			
<p>4 o más Computadoras con los programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adobe acrobat 9.0 • Procesador de textos word <p>Todos con licencia vigente</p>	5	Documento que acredita el equipo en uso o posesión así como las licencias vigentes (Facturas, recibos y/o contratos de arrendamiento)	
<p>Acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad, cuando menos en un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados</p>	1	Altas ante el IMSS y para corroboración la Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del IMSS.	0
<p>MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio</p>	1	Estratificación de la empresa y su propuesta de innovación registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	0
<p>Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.</p>	1	Certificado emitido por las autoridades de la Administración Pública Federal y estatales, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional de las Mujeres, que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	0
b) Experiencia y especialidad del licitante. (18 puntos)			
<p>Contratos de acuerdo a los servicios solicitados realizados dentro del periodo 2019 al 2022</p>	<p>1 a 3 Contratos = 6 Puntos 4 a 6 Contratos = 7 Puntos 7 o más Contratos = 8 Puntos</p>	<p>Se verificará número de contratos, facturas de servicios, convenios de acuerdo a los servicios de las partidas por las que esté concursando en la presente convocatoria.</p>	8
<p>Experiencia relativa a los servicios solicitados de la partida en la que participa.</p>	<p>3 Años = 6 Puntos 4 a 6 Años = 8 Puntos 7 o más Años = 10 Puntos</p>	<p>Se verificará con acta constitutiva para personas morales, para el caso de personas físicas se verificará con alta ante la SHCP refiriendo la actividad relacionada con el servicio (constancia de situación fiscal</p>	10





		actualizada) y/o contratos por cada año de acreditación.	
c) Propuesta de Trabajo. (6 puntos)			
Deberá elaborar un proyecto en el que considere la metodología con la cual dará el servicio, el programa de trabajo con los tiempos y actividades, así como la estructura con la cual pretende dar el servicio por área y especialidad, de acuerdo en la partida que participa.	6	Análisis de la propuesta de trabajo presentada.	6
d) Cumplimiento de contratos. (12 puntos)			
Contratos cumplidos satisfactoriamente de los ejercicios 2019 a 2022	3 Cartas de satisfacción de clientes = 7 Puntos 4 a 6 Cartas de satisfacción de clientes = 10 Puntos 7 Cartas de satisfacción de clientes o más = 12	Los licitantes deberán presentar cartas de satisfacción (Anexo Doce) relacionados con los contratos presentados del cliente indicando cuando menos teléfono, domicilio, cargo, nombre y firma de quien la emite o liberación de Fianzas de cumplimiento del servicio o remisiones o cartas de conformidad con el servicio.	12
TOTAL			55

PARTIDA 3. SERVICIOS FORMACIÓN DE LIBROS, FORMACIÓN DE REVISTAS, FORMACIÓN DE PORTADAS Y RETOQUE DE IMÁGENES

ELEMENTOS A EVALUAR DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	DOCUMENTACIÓN Y MÉTODO PARA ACREDITAR LA EVALUACIÓN	INTIDRINERO S.A. DE C.V
a) Capacidad del Licitante. (24 puntos)			
De 3 a 4 técnicos con experiencia comprobable en la realización de los servicios solicitados.	14	Deberá presentar el contrato o el registro ante el IMSS de los técnicos. Para acreditar la experiencia, presentar el currículum de cada uno de los profesionales con experiencia en servicios de corrección de	16
5 o más profesionales con experiencia comprobable en la	16		



realización de los servicios solicitados.		estilo, en él deberá incluir los trabajos más importantes y su comprobante que podría ser una constancia o carta de participación o similar.	
3 computadoras con sistema operativo MacOs, de Macintosh, desde la versión 10.0. con programas para equipos con esa plataforma Macintosh: <ul style="list-style-type: none"> • Indesign versión 20.0.0 2019 o posteriores • Acrobat 10.0 • Illustrator versión 20.0.0 2019 o posteriores • Photoshop versión 20.0.0 2019 o posteriores Todos con licencia vigente	3	Documento que acredita el equipo en uso o posesión así como las licencias vigentes (Facturas, recibos y/o contratos de arrendamiento)	3
4 o más computadoras con sistema operativo MacOs, de Macintosh, desde la versión 10.0. con programas para equipos con esa plataforma Macintosh: <ul style="list-style-type: none"> • Indesign versión 20.0.0 2019 o posteriores • Acrobat 10.0 • Illustrator versión 20.0.0 2019 o posteriores • Photoshop versión 20.0.0 2019 o posteriores Todos con licencia vigente	5		
Acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad, cuando menos en un cinco por	1	Altas ante el IMSS y para corroboración la Propuesta de Cédula de Determinación de	0

ciento de la totalidad de su planta de empleados		Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del IMSS.	
MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio	1	Estratificación de la empresa y su propuesta de innovación registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	0
Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	1	Certificado emitido por las autoridades de la Administración Pública Federal y estatales, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional de las Mujeres, que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	0
b) Experiencia y especialidad del licitante. (18 puntos)			
Contratos de acuerdo a los servicios solicitados realizados dentro del periodo 2019 al 2022	1 a 3 Contratos = 6 Puntos 4 a 6 Contratos = 7 Puntos 7 o más Contratos = 8 Puntos	Se verificará número de contratos, facturas de servicios, convenios de acuerdo a los servicios de las partidas por las que esté concursando en la presente convocatoria.	8
Experiencia relativa a los servicios solicitados de la partida en la que participa.	3 Años = 6 Puntos 4 a 6 Años = 8 Puntos 7 o más Años = 10 Puntos	Se verificará con acta constitutiva para personas morales, para el caso de personas físicas se verificará con alta ante la SHCP refiriendo la actividad relacionada con el servicio (constancia de situación fiscal actualizada) y/o contratos por cada año de acreditación.	10
c) Propuesta de Trabajo. (6 puntos)			
Deberá elaborar un proyecto en el que considere la metodología con la cual dará el servicio, el programa de trabajo con los tiempos y actividades, así como la estructura con la cual pretende dar el servicio por área y especialidad, de acuerdo en la partida que participa.	6	Análisis de la propuesta de trabajo presentada.	6



d) Cumplimiento de contratos. (12 puntos)			
Contratos cumplidos satisfactoriamente de los ejercicios 2019 a 2022	3 Cartas de satisfacción de clientes = 7 Puntos 4 a 6 Cartas de satisfacción de clientes = 10 Puntos 7 Cartas de satisfacción de clientes o más = 12	Los licitantes deberán presentar cartas de satisfacción (Anexo Doce) relacionados con los contratos presentados del cliente indicando cuando menos teléfono, domicilio, cargo, nombre y firma de quien la emite o liberación de Fianzas de cumplimiento del servicio o remisiones o cartas de conformidad con el servicio.	8
TOTAL			51

PARTIDA 4. SERVICIOS DE CUIDADO DE EDICIÓN DE LIBROS

ELEMENTOS A EVALUAR DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	DOCUMENTACIÓN Y MÉTODO PARA ACREDITAR LA EVALUACIÓN	INTIDRINERO S.A. DE C.V
a) Capacidad del Licitante. (24 puntos)			
De 3 a 4 técnicos con experiencia comprobable en la realización de los servicios solicitados.	14	Deberá presentar el contrato o el registro ante el IMSS de los técnicos. Para acreditar la experiencia, presentar el currículum de cada uno de los profesionales con experiencia en servicios de corrección de estilo, en él deberá incluir los trabajos más importantes y su comprobante que podría ser uná constancia o carta de participación o similar.	14
5 o más profesionales con experiencia comprobable en la realización de los servicios solicitados.	16		
3 Computadoras con programas: • Adobe acrobat 9.0 • Procesador de textos word Todos con licencia vigente	3	Documento que acredita el equipo en uso o posesión así como las licencias vigentes (Facturas, recibos y/o contratos de arrendamiento)	5
4 o más Computadoras con programas: • Adobe acrobat 9.0 Procesador de textos word	5		





Todos con licencia vigente			
Acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad, cuando menos en un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados	1	Altas ante el IMSS y para corroboración la Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del IMSS.	0
MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio	1	Estratificación de la empresa y su propuesta de innovación registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	0
Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	1	Certificado emitido por las autoridades de la Administración Pública Federal y estatales, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional de las Mujeres, que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	0
b) Experiencia y especialidad del licitante. (18 puntos)			
Contratos de acuerdo a los servicios solicitados realizados dentro del periodo 2019 al 2022	1 a 3 Contratos = 6 Puntos 4 a 6 Contratos = 7 Puntos 7 o más Contratos = 8 Puntos	Se verificará número de contratos, facturas de servicios, convenios de acuerdo a los servicios de las partidas por las que esté concursando en la presente convocatoria.	8
Experiencia relativa a los servicios solicitados de la partida en la que participa.	3 Años = 6 Puntos 4 a 6 Años = 8 Puntos 7 o más Años = 10 Puntos	Se verificará con acta constitutiva para personas morales, para el caso de personas físicas se verificará con alta ante la SHCP refiriendo la actividad relacionada con el servicio (constancia de situación fiscal actualizada) y/o contratos por cada año de acreditación.	10
c) Propuesta de Trabajo. (6 puntos)			
Deberá elaborar un proyecto en el que considere la metodología con la cual dará el servicio, el programa de trabajo con los tiempos y	6	Análisis de la propuesta de trabajo presentada.	6





actividades, así como la estructura con la cual pretende dar el servicio por área y especialidad, de acuerdo en la partida que participa.			
d) Cumplimiento de contratos. (12 puntos)			
Contratos cumplidos satisfactoriamente de los ejercicios 2019 a 2022	3 Cartas de satisfacción de clientes = 7 Puntos 4 a 6 Cartas de satisfacción de clientes = 10 Puntos 7 Cartas de satisfacción de clientes o más = 12	Los licitantes deberán presentar cartas de satisfacción (Anexo Doce) relacionados con los contratos presentados del cliente indicando cuando menos teléfono, domicilio, cargo, nombre y firma de quien la emite o liberación de Fianzas de cumplimiento del servicio o remisiones o cartas de conformidad con el servicio.	12
TOTAL			55

PARTIDA 5. SERVICIO DE DISEÑO DE MINIGUÍAS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, MUSEOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS

ELEMENTOS A EVALUAR DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	DOCUMENTACIÓN Y MÉTODO PARA ACREDITAR LA EVALUACIÓN	INTIDRINERO S.A. DE C.V
a) Capacidad del Licitante. (24 puntos)			
De 1 a 3 técnicos con experiencia comprobable en la realización de los servicios solicitados.	14	Deberá presentar el contrato o el registro ante el IMSS de los técnicos. Para acreditar la experiencia, presentar el currículum de cada uno de los profesionales con experiencia en servicios de corrección de estilo, en él deberá incluir los trabajos más importantes y su comprobante que podría ser una constancia o carta de participación o similar.	16
4 o más técnicos con experiencia comprobable en la realización de los servicios solicitados.	16		
2 computadora con sistema operativo MacOs, de Macintosh, desde la versión 10.0. con programas para equipos con esa plataforma Macintosh:	3	Documento que acredita el equipo en uso o posesión así como las licencias vigentes (Facturas, recibos y/o contratos de arrendamiento)	5





<ul style="list-style-type: none"> • Indesign versión 20.0.0 2019 o posteriores • Acrobat 10.0 • Illustrator versión 20.0.0 2019 o posteriores • Photoshop versión 20.0.0 2019 o posteriores <p>Todos con licencia vigente</p> <p>1 Computadora con los programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adobe acrobat 9.0 • Procesador de textos word <p>Todos con licencia vigente</p>			
<p>2 o más computadoras con sistema operativo MacOs, de Macintosh, desde la versión 10.0. con programas para equipos con esa plataforma Macintosh:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indesign versión 20.0.0 2019 o posteriores • Acrobat 10.0 • Illustrator versión 20.0.0 2019 o posteriores • Photoshop versión 20.0.0 2019 o posteriores <p>Todos con licencia vigente</p> <p>2 o más Computadoras con los programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adobe acrobat 9.0 • Procesador de textos word <p>Todos con licencia vigente</p>	5		





Acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad, cuando menos en un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados	1	Altas ante el IMSS y para corroboración la Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del IMSS.	0
MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio	1	Estratificación de la empresa y su propuesta de innovación registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	0
Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	1	Certificado emitido por las autoridades de la Administración Pública Federal y estatales, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional de las Mujeres, que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	0
b) Experiencia y especialidad del licitante. (18 puntos)			
Contratos de acuerdo a los servicios solicitados realizados dentro del periodo 2019 al 2022	1 a 3 Contratos = 6 Puntos 4 a 6 Contratos = 7 Puntos 7 o más Contratos = 8 Puntos	Se verificará número de contratos, facturas de servicios, convenios de acuerdo a los servicios de las partidas por las que esté concursando en la presente convocatoria.	8
Experiencia relativa a los servicios solicitados de la partida en la que participa.	3 Años = 6 Puntos 4 a 6 Años = 8 Puntos 7 o más Años = 10 Puntos	Se verificará con acta constitutiva para personas morales, para el caso de personas físicas se verificará con alta ante la SHCP refiriendo la actividad relacionada con el servicio (constancia de situación fiscal actualizada) y/o contratos por cada año de acreditación.	10
c) Propuesta de Trabajo. (6 puntos)			
Deberá elaborar un proyecto en el que considere la metodología con la cual dará el servicio, el programa de trabajo con los tiempos y actividades, así como la estructura con la cual pretende dar el servicio por área y	6	Análisis de la propuesta de tr5+16abajo presentada.	6





especialidad, de acuerdo en la partida que participa.			
d) Cumplimiento de contratos. (12 puntos)			
Contratos satisfactoriamente cumplidos de los ejercicios 2019 a 2022	3 Cartas de satisfacción de clientes = 7 Puntos 4 a 6 Cartas de satisfacción de clientes = 10 Puntos 7 Cartas de satisfacción de clientes o más = 12	Los licitantes deberán presentar cartas de satisfacción (Anexo Doce) relacionados con los contratos presentados del cliente indicando cuando menos teléfono, domicilio, cargo, nombre y firma de quien la emite o liberación de Fianzas de cumplimiento del servicio o remisiones o cartas de conformidad con el servicio.	12
TOTAL			57

PARTIDA 6. SERVICIOS DE FORMACIÓN DE INTERIORES Y DISEÑO DE FORROS, LECTURA Y CIERRE DE EDICIÓN DE LA COLECCIÓN EMÉRITOS DEL INAH

ELEMENTOS A EVALUAR DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	DOCUMENTACIÓN Y MÉTODO PARA ACREDITAR LA EVALUACIÓN	INTIDRINERO S.A. DE C.V
a) Capacidad del Licitante. (24 puntos)			
4 técnicos con experiencia comprobable en la realización de los servicios solicitados.	14	Deberá presentar el contrato o el registro ante el IMSS de los técnicos. Para acreditar la experiencia, presentar el currículum de cada uno de los profesionales con experiencia en servicios de corrección de estilo, en él deberá incluir los trabajos más importantes y su comprobante que podría ser una constancia o carta de participación o similar.	16
5 o más profesionales con experiencia comprobable en la realización de los servicios solicitados.	16		
2 computadoras con sistema operativo MacOs, de Macintosh, desde la versión 10.0. con programas para equipos con esa plataforma Macintosh: • Indesign versión 20.0.0 2019 o posteriores	3	Documento que acredita el equipo en uso o posesión así como las licencias vigentes (Facturas, recibos y/o contratos de arrendamiento)	5





<ul style="list-style-type: none"> • Acrobat 10.0 • Illustrator versión 20.0.0 2019 o posteriores • Photoshop versión 20.0.0 2019 o posteriores <p>Todos con licencia vigente 1 Computadora con programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adobe acrobat 9.0 • Procesador de textos word <p>Todos con licencia vigente</p>			
<p>3 o más computadoras con sistema operativo MacOS, de Macintosh, desde la versión 10.0. con programas para equipos con esa plataforma Macintosh:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indesign versión 20.0.0 2019 o posteriores • Acrobat 10.0 • Illustrator versión 20.0.0 2019 o posteriores • Photoshop versión 20.0.0 2019 o posteriores <p>Todos con licencia vigente 2 o más Computadoras con programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adobe acrobat 9.0 • Procesador de textos word <p>Todos con licencia vigente</p>	5		
<p>Acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad, cuando menos en un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados</p>	1	<p>Altas ante el IMSS y para corroboración la Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del IMSS.</p>	0





MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio	1	Estratificación de la empresa y su propuesta de innovación registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	0
Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	1	Certificado emitido por las autoridades de la Administración Pública Federal y estatales, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional de las Mujeres, que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	0
b) Experiencia y especialidad del licitante. (18 puntos)			
Contratos de acuerdo a los servicios solicitados realizados dentro del periodo 2019 al 2022	1 a 3 Contratos = 6 Puntos 4 a 6 Contratos = 7 Puntos 7 o más Contratos = 8 Puntos	Se verificará número de contratos, facturas de servicios, convenios de acuerdo a los servicios de las partidas por las que esté concursando en la presente convocatoria.	8
Experiencia relativa a los servicios solicitados de la partida en la que participa.	3 Años = 6 Puntos 4 a 6 Años = 8 Puntos 7 o más Años = 10 Puntos	Se verificará con acta constitutiva para personas morales, para el caso de personas físicas se verificará con alta ante la SHCP refiriendo la actividad relacionada con el servicio (constancia de situación fiscal actualizada) y/o contratos por cada año de acreditación.	10
c) Propuesta de Trabajo. (6 puntos)			
Deberá elaborar un proyecto en el que considere la metodología con la cual dará el servicio, el programa de trabajo con los tiempos y actividades, así como la estructura con la cual pretende dar el servicio por área y especialidad, de acuerdo en la partida que participa.	6	Análisis de la propuesta de trabajo presentada.	6
d) Cumplimiento de contratos. (12 puntos)			





Contratos cumplidos satisfactoriamente de los ejercicios 2019 a 2022	3 Cartas de satisfacción de clientes = 7 Puntos 4 a 6 Cartas de satisfacción de clientes = 10 Puntos 7 Cartas de satisfacción de clientes o más = 12	Los licitantes deberán presentar cartas de satisfacción (Anexo Doce) relacionados con los contratos presentados del cliente indicando cuando menos teléfono, domicilio, cargo, nombre y firma de quien la emite o liberación de Fianzas de cumplimiento del servicio o remisiones o cartas de conformidad con el servicio.	12
TOTAL			57

La Coordinación Nacional de Difusión a través de la Dirección de Publicaciones en su calidad de área requiriente, posterior a la revisión de la propuesta técnica con los requisitos y/o aspectos técnicos establecidos en el Anexo Uno, concluye que el licitante **Intidrinero S.A. de C.V** obtuvo 55 puntos en la Partida 1. Servicios de corrección de estilo de libros y revistas; 55 puntos en la Partida 2. Servicios de primera lectura; 51 puntos en la Partida 3. Servicios formación de libros, formación de revistas, formación de portadas y retoque de imágenes; 55 puntos en la Partida 4. Servicios de cuidado de edición de libros; 57 puntos para la Partida 5. Servicio de diseño de miniguías de monumentos históricos, museos y zonas arqueológicas y 57 puntos en la Partida 6. Servicios de formación de interiores y diseño de forros, lectura y cierre de edición de la Colección Eméritos del INAH, por lo que el licitante cumple con el puntaje mínimo establecido en el numeral 8.3 Evaluación de la capacidad, experiencia y especialidad, propuesta de trabajo y cumplimiento de contratos del licitante.

C. JAIME DANIEL JARAMILO JARAMILLO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES





CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

EVALUACIÓN ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-48-D00-048D00001-N-562-2023

"SERVICIOS EDITORIALES PARA LA COLECCIÓN EMÉRITOS DEL INAH; MINI GUÍAS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, MUSEOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS; Y, LIBROS Y REVISTAS QUE SE PRODUCEN EN LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE DIFUSIÓN"

PARTIDA		PRECIO SIN IVA	PUNTOS OBTENIDOS
1	INTIDRINERO S.A. DE C.V.	\$ 38.50	40
2		\$ 25.00	40
3		\$ 2,905.00	40
4		\$ 32.00	40
5		\$ 360,000.00	40
6		\$ 691,440.00	40

APLICACIÓN DE LA FORMULA $PPE = MPemb \times 40 / Mpi$ *

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica

* MPemb= Monto de la proposición más baja.

* Mpi= Monto de la i-ésima Propuesta económica

Luis Enrique N. G.
LIC. LUIS ENRIQUE NÚÑEZ GAYOSSO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS